

NTE INEN 0849 (1982) (Spanish): Agentes tensoactivos. Detergente en polvo. Requisitos

BLANK PAGE



Norma Ecuatoriana	AGENTES TENSOACTIVOS DETERGENTE EN POLVO REQUISITOS	INEN 849 1982-02

1. OBJETO

1.1 Esta norma establece los requisitos que debe cumplir el detergente sintético en polvo para uso doméstico general.

2. ALCANCE

2.1 Esta norma no se refiere a los detergentes abrasivos (polvos limpiadores) ni a los detergentes para máquinas lavadoras.

3. REQUISITOS GENERALES

3.1 El detergente en polvo debe presentar textura homogénea; el producto no debe formar aglutinamientos, en condiciones normales de uso y de almacenamiento.

3.2 El olor debe ser aceptable, en condiciones normales de uso y de almacenamiento.

3.3 El producto no debe dejar olor, color o residuo objetables en las cosas lavadas; puede contener agentes blanqueadores de uso permitido.

3.4 El producto no debe contener ingredientes en cantidades que sean tóxicas para los seres humanos.

3.5 El detergente en polvo debe estar libre en su formulación de material abrasivo y solventes orgánicos.

3.6 El producto debe ser apto para disolverse en agua, formar espuma y eliminar la suciedad.

3.7 El detergente en polvo debe cumplir las especificaciones establecidas en la Tabla 1.

TABLA 1. Especificaciones del detergente en polvo.

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MAXIMO	METODO DE ENSAYO
Materia insoluble en agua (con excepción de Zeolitas)	% (m/m)		2,5	INEN 816
Materia insoluble en alcohol	% (m/m)		80	INEN 817
Humedad y materia volátil	% (m/m)		15	INEN 818
Hidróxido alcalino libre	% (m/m)		0,1	INEN 821
pH	-	6	11,5	INEN 820
Materia activa	% (m/m)	13		INEN 833
Tripolifosfato de sodio	% (m/m)		50	
Jabón como ácido graso	% (m/m)		5	INEN 823

(Continúa)

4. ENVASADO, EMPAQUETADO Y ETIQUETADO

4.1 El detergente en polvo debe envasarse y empaquetarse en materiales adecuados que garanticen la conservación de las características del producto, en condiciones normales de uso y de almacenamiento.

4.2 Cada unidad de embalaje debe presentar un rótulo perfectamente legible, que incluya la información siguiente:

a) razón social del fabricante y marca comercial,

b) denominación del producto,

c) identificación del lote de fabricación respectivo,

d) masa neta, al envasar, en gramos,

e) Norma INEN de referencia,

f) número del Registro Sanitario,

g) dirección del fabricante, ciudad y país,

h) y demás especificaciones exigidas por ley.

4.3 No debe presentar leyendas de significado ambiguo ni descripción de características del producto que no puedan ser debidamente comprobadas.

5. MUESTREO

5.1 El muestreo debe realizarse de acuerdo con la Norma INEN 815.

(Continúa)

APENDICE Z

Z.1 NORMAS A CONSULTAR

INEN 815 *Agentes tensoactivos. Muestreo.*
INEN 816 *Agentes tensoactivos. Determinación de la materia insoluble en agua.*
INEN 817 *Agentes tensoactivos. Determinación de la materia insoluble en alcohol.*
INEN 818 *Agentes tensoactivos. Determinación de humedad y materia volátil.*
INEN 820 *Agentes tensoactivos. Determinación del pH.*
INEN 821 *Agentes tensoactivos. Determinación de la alcalinidad libre y total.*
INEN 833 *Agentes tensoactivos. Determinación de la materia activa.*
INEN 823 *Agentes tensoactivos. Determinación de materia grasa total.*

Z. 2 BASES DE ESTUDIO

Norma Sudafricana SABS 892. General purpose detergent. (Beads, granules and prodders). South African Bureau of Standards. Pretoria, 1976.

Norma ASTM D 2815. Cleaning compound, general purpose. American Society for Testing and Materials. Philadelphian, 1970.

Norma Hindú IS: 4955. Specification for synthetic detergent for household use. Indian Standards Institution. Nueva Delhi, 1969.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Documento: NTE INEN 849	TITULO: AGENTES TENSOACTIVOS DETERGENTE EN POLVO. REQUISITOS	Código: QU 08.01-411
ORIGINAL: Fecha de iniciación del estudio:	REVISIÓN: Fecha de aprobación anterior por Consejo Directivo Oficialización con el Carácter de por Acuerdo No. de publicado en el Registro Oficial No. de Fecha de iniciación del estudio:	

Fechas de consulta pública: de 1980-04-07 a 1980-05-30
La Norma INEN 849 fue sometida a Consulta Pública de 1980-05-30. período que fue ampliado hasta 1980-07-30, y se tomaron en cuenta todas las observaciones recibidas.

Subcomité Técnico: QU 08.01. AGENTES TENSOACTIVOS
Fecha de iniciación: Fecha de aprobación: 1981-09-04
Integrantes del Subcomité Técnico:

NOMBRES:	INSTITUCIÓN REPRESENTADA:
Sr. Jacinto Vélez	MULTIQUIM S.A.
Ing. Medardo Pérez	MULTIQUIM S.A.
Dra. María A. Cuesta	COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR
Ing. Carlos E. Grim	COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR
Sr. Pedro Reinoso	COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR
Dr. Armando Hartman	JABONERIA NACIONAL
Sr. Francisco Nussbaum	JABONERIA WILSON
Ing. Guido Vinueza	JABONERIA WILSON
Dra. Isabel de Chacón	INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE
Sr. Juan Vilaseca	I.J.E.S.A.
Sr. José Lacambra	I.J.E.S.A.
Sr. José Pólit	I.J.E.S.A.
Sr. Wolfgang W. Klein	INDUSTRIAS ALES C.A.
Sr. Eric Chiriboga	FABRIL
Ing. Diego Zabala	FABRIL
Ing. Fernando Casco	ESCUELA POLITECNICA DEL CHIMBORAZO
Dr. Raúl Vinueza	ESCUELA POLITECNICA DEL CHIMBORAZO
Ing. Iván Navarrete	UNIVERSIDAD CENTRAL INGENIERIA QUIMICA
Dr. Ramón Hidalgo	JABONERIA GUAYAQUIL
Ing. Eduardo Berg	DANEC S.A.
Sr. Enrique Yánez	QUIMICAMP DEL ECUADOR
Sr. Ricardo Echeverría	QUIMICAMP DEL ECUADOR
Ing. César Jara	INEN

Otros trámites:

El Consejo Directivo del INEN aprobó este proyecto de norma en sesión de 1982-02-04

Oficializada como: OBLIGATORIA Por Acuerdo Ministerial No. 153 del 1982-02-26
Registro Oficial No. 198 de 1982-03-10

Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN - Baquerizo Moreno E8-29 y Av. 6 de Diciembre
Casilla 17-01-3999 - Telfs: (593 2)2 501885 al 2 501891 - Fax: (593 2) 2 567815
Dirección General: E-Mail:furresta@inen.gov.ec
Área Técnica de Normalización: E-Mail:normalizacion@inen.gov.ec
Área Técnica de Certificación: E-Mail:certificacion@inen.gov.ec
Área Técnica de Verificación: E-Mail:verificacion@inen.gov.ec
Área Técnica de Servicios Tecnológicos: E-Mail:inencati@inen.gov.ec
Regional Guayas: E-Mail:inenguayas@inen.gov.ec
Regional Azuay: E-Mail:inencuenca@inen.gov.ec
Regional Chimborazo: E-Mail:inenriobamba@inen.gov.ec
URL:www.inen.gov.ec